



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

8851 *Notificación inicio expedientes sancionadores OM residuos*

Notificación de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza de las vías públicas y de la recogida de residuos sólidos urbanos.

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de residuos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a la notificación, haciendo constar que el interesado disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

Expedientes	Interesados	Prec. Infringido	Fecha inicio	Propuesta sanción
5714/2013	Bahia Formentor, S.L.	Art. 23, O.M. Residuos	13/01/2014	De 30.05 a 150.25 €
5756/2014	Antonio Esposito	Art. 35, O.M. Residuos	06/03/2014	De 30 a 150 €
5755/2014	Stephen Don Finch	Art. 17 Llei 22/2011	06/03/2014	De 900 € a 45.000€

Pollença, 12 de mayo de 2014

El Alcalde
Bartolomé Cifre Ochogavia

